

Atención a salvadoreños privados de libertad en el exterior

La Cancillería, a través de los consulados salvadoreños en el exterior y de la Dirección de Protección de Derechos Humanos y Gestión Humanitaria, brinda asistencia a los salvadoreños que se encuentran privados de libertad en el exterior, facilitando orientación y asistencia legal; así como contacto con sus familiares y atención de denuncias en casos que se han verificado hechos violatorios a derechos humanos.